



CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN.

ACUERDO N° 16

Buin, 07 Enero de 2013.

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 08 del Concejo Municipal de Buin, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Materia: acuerdo para aprobar dar de baja bienes muebles inventariados en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDA	CONCEJAL	Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

ACUERDO N° 16

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, dar de baja los bienes muebles que se detallan a continuación, debido a que estos fueron inventariados por error en la Dirección de Desarrollo Comunitario, ya que fueron entregados en calidad de préstamo a esta entidad Edilicia por Asesoría de Inversiones e Inmobiliaria SAVIA Ltda., y los cuales han sido requeridos por dicha empresa.

Cod. Inventario	Especificación	Origen	Observación
13603002-129	Silla	Asistencial	Fue dado de baja el 20/08/12, mediante memo N° 89, sólo indicar que es devuelto
13605001-25	Estante Biblioteca	Asistencial	Dar de baja
13601001-118	Escritorio	Habitabilidad	Dar de baja
13601001-119	Escritorio	Encuestaje-F.P. Social	Dar de baja
13629002-1	Mesón de atención	Habitabilidad	Dar de baja



[Firma]
CARMEN CALDERON HIDALGO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE
MINISTRO DE FE

ABR./CCH./VVS./cdsu.

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría de Planificaciones
- Jurídica
- Unidad de Control
- Archivo Secmu
- Archivo Concejo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl